

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES
INTERNACIONALES TRADINTER S.A.**

Se comunica al público que la compañía **TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0002026 el 11 ABRIL 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO:** El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) La representación de compañías de transporte marítimo, fluvial y aéreo, representación de compañías de contenedores, compañías de seguros, la operación de buques, lanchas, tanqueros y naves en general, propios o ajenos, inclusive con el sistema de "chartear" en el tráfico marítimo y fluvial a nivel nacional e internacional.."

Guayaquil, 11 ABRIL 2008

AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL